



**LA COMISIÓN DE
RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
LE INVITA**

**CONCURSO INTERNO
10-2024**

Nombramiento: Interino

Clase: Profesional de Servicio Civil 1-A

Especialidad: Trabajo Social

Ubicación: Unidad Información y Estadística

Cargo: Analista de Información 1

REQUISITOS

Académicos:	Capacitación:
Grupo A - Bachillerato en una carrera atinente con la especialidad del puesto. Grupo B - Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto.	- No Aplica.
Experiencia:	Legales:
<ul style="list-style-type: none">● En Funciones:<ul style="list-style-type: none">- No Aplica.● En Supervisión de Personal:<ul style="list-style-type: none">- No Aplica.	<ul style="list-style-type: none">- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad, cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
	Otros:
	<ul style="list-style-type: none">- Para los puestos ubicados en territorios indígenas, es necesario cumplir con las condiciones especiales, dominio de la cultura e idioma originario del territorio respectivo, de así requerirlo el cargo.

SE EVALUARÁ CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE A JUICIO DE LA JEFATURA INMEDIATA O LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SEA NECESARIO PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL PUESTO EN CONCURSO

IMPORTANTE

✦ **DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ICD SI EL NÚMERO DE OFERENTES QUE INTEGRAN LA NÓMINA ES MENOR DE TRES, POR NO HABER MÁS OFERENTES, QUEDA A CRITERIO DE LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ACORDAR O NO EL NOMBRAMIENTO. SI EN TAL CASO NO SE EFECTÚA LA ESCOGENCIA, SE ACORDARÁ COMUNICAR LA APERTURA DEL CONCURSO EXTERNO.**

SALARIO:
APLICA SEGÚN LOS ALCANCES DEL
ARTÍCULO 36° DE LA LEY MARCO DE EMPLEO
PÚBLICO.

SALARIO GLOBAL: ₡1.041.276,00 Ó
SALARIO COMPUESTO: SEGÚN ESTUDIO
REALIZADO POR LA OGEREH.

**NO APLICA EL CAMBIO A SALARIO GLOBAL SI
EL TRABAJADOR TIENE LA MISMA CLASE DE
PUESTO QUE LA QUE SE OFERTA EN
CONCURSO.**

**LA PERSONA TRABAJADORA TENDRÁ UN
CAMBIO AUTOMÁTICO AL SALARIO GLOBAL, EN
EL CASO DE QUE EL NUEVO PUESTO SEA EN
UNA CLASE DE PUESTO CON NOMENCLATURA
NO EQUIVALENTE A LA PRECEDENTE, SEGUN
LOS ALCANCES DEL DEL REGLAMENTO A LA
LEY MARCO DE EMPLEO PUBLICO.**

**Enviar la Oferta de Servicios Digital compartida debidamente llena, al
correo electrónico: concursosicd@icd.go.cr . Concurso abierto por 24
horas a partir de su publicación. (únicamente).**

Asunto: Concurso Interno 10-2024(nombre del oferente).

**Quienes envíen el correo fuera del plazo establecido y/o no cumplan con
los requisitos de la clase quedarán fuera del concurso.**